

Lo mío, lo tuyo, lo nuestro Visiones sobre la propiedad.

Contraportada

La propiedad sobre el conocimiento es una institución vieja de varios siglos. No obstante sus lógicas mutaciones a lo largo del tiempo, su fundamento ha estado, énfasis más, énfasis menos, en la idea de que la concesión de una patente (o alguna otra forma de exclusividad) favorece la innovación al recompensar a quien invierte recursos en generarla, aunque, al mismo tiempo procura establecer ciertos límites al dueño, en resguardo del interés público. En términos teóricos, su propósito es, bajo el formato de un “monopolio temporal”, el equilibrio entre un retorno legítimo para el capital colocado por el inventor y, de otro lado, la divulgación oportuna de los conocimientos, a fin de que puedan ser aprovechados por la sociedad.

En ciertos aspectos el molde legal se ha transformado, como dije, según han ido variando, sobre todo, las formas de producir conocimientos y ha aumentando la importancia de éste, particularmente en el desarrollo económico. El objetivo del presente ensayo es mostrar este tema en el contexto de lo que hoy en día se viene llamando la sociedad del conocimiento, término más o menos aceptado en la literatura especializada y aún más allá, aún cuando no se encuentre exento de polémicas de naturaleza conceptual.

Los datos, e incluso, las evidencias cotidianas en la vida de cada quien, muestran el papel cada vez más determinante del conocimiento en la estructuración de la sociedad, así como en su desenvolvimiento. Por eso se habla, repito, de la sociedad del conocimiento, término ideado para expresar el grado en que la sociedad actual se encuentra constituida y moldeada desde el punto de vista institucional-es decir, en términos de sus organizaciones, sus normas, sus valores,- en función del “trato” con el conocimiento. Seguramente el trazo que más profundamente distingue el modelo social que se viene perfilando a lo largo de los últimos años sea el amplio y permanente acceso (aunque todavía diste mucho de ser universal, claro) a los conocimientos existentes. Es la socialización extendida de la información, lo que marca la diferencia con el pasado reciente. O para decirlo de otra forma, esa ubicua presencia del conocimiento, la rapidez con la que se produce, se divulga, se usa y se hace viejo, allí está el punto crucial.

En el plano económico, la “materia gris” se ha ido constituyendo en el insumo productivo más importante, de allí que el conocimiento sea entendido, incluso como un bien de capital, para cuya incubación, difusión y uso se siguen reglas de juego hasta cierto punto distintas, a las que rigen en el caso de los bienes tangibles, reglas que alteran, de paso, aspectos relevantes del modus operandi del sistema capitalista.

La actividad económica supone, entonces, la tramitación de bienes intangibles.